

No. 108

Garzón, 03 de junio del 2026.

Mediante radicado CAM No. 2026-E 7919 de 06 de abril de 2026, VITAL No. 7600901482899126004, la empresa CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A. identificada con NIT 901482899-1 solicita liquidación por servicio de evaluación – tramite de aprovechamiento forestal de árboles aislados en riesgo inminente de caída sobre la ruta Nacional 4505, zona centro en el departamento del Huila; para lo cual se remite respuesta mediante radicado CAM No. 10193 del 13 de abril de 2026.

Allega solicitud mediante escrito bajo el radicado CAM No. 2026-E 13156 de 28 de mayo de 2026, VITAL No 2300901482899126003, la empresa CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A. identificada con NIT 901482899-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 9.531.771 de Sogamoso-Boyacá, contactos No. 3135883254- 3132232037 con dirección de notificación AV Cra -9 No.113-52 ciudad de Bogotá, correo electrónico radicacion@rutaalsur.co notificacionesambientales@rutaalsur.co solicitó ante este despacho permiso de aprovechamiento forestal aislado, mayor a 10 metros cúbicos, que se encuentran en condición de riesgo de caída, ubicado en la ruta 45 jurisdicción de la zona centro en el Departamento del Huila .

Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización; En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la Ing. Sandra Liliana Ortega Martínez – Profesional Universitario y la Ing. Diana Constanza Rojas Reyes Contratista adscrita a la Dirección Territorial Centro, para el día 04 y 05 de junio del 2026.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados al señor **JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.531.771 de Sogamoso-Boyacá, representante legal de la empresa **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.** identificada con NIT 901482899-1, con dirección de notificación AV Cra -9 No.113-52 ciudad de Bogotá, correo electrónico radicacion@rutaalsur.co notificacionesambientales@rutaalsur.co y contactos No. 3135883254- 3132232037.



**AUTO DE VISITA TRAMITES FORESTALES
F-CAM-173 V4**

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Diana Constanza Rojas Reyes- Contratista
Revisó: Sandra Liliana Ortega Martínez- Profesional Universitario
Radicado: 2026-E 16156
Expediente: PAF-00224-26